



AYUNTAMIENTO DE PRIORO 1^{ER} CONCURSO DE FOTOGRAFIA



OBJETIVOS:

Conocer y difundir la belleza natural de nuestros pueblos.
Animar a la población a pasear y disfrutar de la naturaleza.
Fomentar la participación.
Elaborar un **calendario benéfico**.

BASES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y menores con autorización de sus padres o tutores legales, con la excepción de los miembros del jurado y la corporación municipal del Ayuntamiento de Prioro.
La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

TEMATICA:

El tema será árboles y arbustos de los pueblos del municipio: Prioro y Tejerina.

OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, siendo estas originales e inéditas.

Las imágenes no pueden haber sido alteradas electrónicamente o por cualquier otro medio. Elementos generados mediante aplicaciones de diseño por ordenador no pueden ser incorporados, así como tampoco se admiten foto-montajes, pudiendo solicitar al autor/a el archivo original en caso de duda.

Se admiten modificaciones mínimas tales como corrección de luces y/o sombras o retoques mínimos de color.

No se podrán incorporar en las obras ningún elemento que pueda ayudar a identificar al autor/a.

Los participantes se responsabilizarán de ser los únicos autores, de que no existen derechos a terceros, así como de toda reclamación que pudiera derivarse por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Con el fin de garantizar que las imágenes cumplen con las condiciones del concurso, los organizadores podrán realizar acciones encaminadas a verificar:

- Que las imágenes son obra original del concursante y
- Que las imágenes cumplen con las normas y definiciones establecidas en estas bases, los organizadores.

Por el mero hecho de participar en este concurso, el participante consiente explícitamente que los datos personales que ha suministrado, incluyendo dirección de correo electrónico, sean almacenados, procesados y utilizados por los organizadores para la confección del calendario benéfico objeto de este concurso.

Las direcciones de correo electrónico y número de teléfono no se harán públicos en ningún caso.





JURADO:

El jurado estará formado por tres expertos en el ámbito de fotografía. Dos integrantes de la organización estarán a su disposición para facilitar la coordinación.

El jurado llevará a cabo sus valoraciones de forma individual sobre cada imagen sin conocer en ningún momento la autoría de las mismas.

El jurado valorará las fotografías presentadas en base a su originalidad, creatividad y calidad técnica.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre las cuestiones no previstas en estas bases que pudieran surgir durante el desarrollo del concurso

PREMIOS:

El jurado seleccionará doce fotografías, y otras doce de reserva, para su publicación, en un **CALENDARIO, que se venderá con fines benéficos.**

Las doce fotografías seleccionadas recibirán además un bono de 25 € para gastar en el comercio local del Municipio de Prioro.

FALLO:

El fallo del jurado tendrá lugar la primera semana de agosto.

El fallo del jurado será inapelable.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores.

Posteriormente el Ayuntamiento publicará el fallo en la web, portal municipal y bando móvil.

PRESENTACION:

Las obras deberán presentarse exclusivamente en formato digital y remitirse por correo electrónico a: ayuntamiento@prioro.net, indicando en el ASUNTO "Concurso de fotografía" y para mayor garantía es recomendable llamar al tfno.: 987 71 53 03 para confirmar la recepción de las mismas.

Las imágenes deben estar en formato JPEG, siendo el lado máximo de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical; una resolución de 300 dpi y un peso máximo de 2 Mb. En el caso que el tamaño sea superior podrán ser rechazadas por la organización.

Junto con las obras deberán enviarse los siguientes datos del autor /a: Nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

El nombre del archivo será el título de la fotografía. Palabras como "sin título" y/o "Sin Título" no serán admitidos como parte o totalidad del título de una fotografía, al igual que no se admite el nombre que asigna la cámara en la captura de la imagen.

La organización no se hace responsable de los deterioros o extravíos que pudieran sufrir los archivos, los cuales serán tratados con el mayor esmero.

OBRAS:

La propiedad intelectual y autorías serán siempre del participante que presenta la obra.

Las obras quedaran a disposición del Ayuntamiento de Prioro y podrá utilizarlas en web APP o dípticos, pero no podrá darles un uso comercial más allá del **calendario benéfico**.

El Ayuntamiento referenciará siempre el nombre del autor/a.





AYUNTAMIENTO DE PRIORO
Plaza del Ayuntamiento, 1
24885 Prioro (León)

PLAZO DE ADMISION:

El plazo para presentar las obras estará abierto **desde el 10 de julio hasta el 31 de julio del año en curso.**



¡Os animamos a todos a participar!

